

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
BAJO RÉGIMEN EXCEPTUADO – INVITACIÓN ÚNICA OFERTA
No. CDAV-20240240-RE-UO**

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. en cumplimiento de lo establecido en su Manual de Contratación, invitó a **SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S** identificado tributariamente con **NIT: 900564496-4** a presentar oferta en el marco del proceso de Régimen Exceptuado de Única oferta No. CDAV-20240240-RE-UO, cuyo objeto es *“ESTABLECER LOS TÉRMINOS MARCO DENTRO DE LOS CUALES SE DESARROLLARÁ LA COLABORACIÓN EMPRESARIAL, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS (CONTRATOS ESPECÍFICOS) QUE SE SUSCRIBAN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DEL CDAV LTDA., OFERTANDO BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON SOLUCIONES EN MATERIA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”*.

La invitación fue remitida el día cinco (05) de noviembre del 2024, por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para que manifestara su voluntad de llevar a cabo el objeto previsto y en consecuencia procediera a remitir los documentos precontractuales requeridos.

Ante la solicitud, el invitado **SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S**, aportó la siguiente documentación el día seis (06) de noviembre de 2024, mediante Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, a las 8:39 AM.

Así las cosas, y atendiendo que el plazo otorgado, esto es hasta el seis (06) de noviembre de 2024 el comité evaluador procede a realizar una verificación preliminar de la documentación remitida con el ánimo de brindar celeridad al proceso de consecución de lo que hiciera falta para la celebración en términos de la Alianza requerido y poder satisfacer la necesidad prevista en una mayor oportunidad.

En ese sentido, se tiene que el resultado de esta verificación preliminar es el siguiente:

No.	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)	CUMPLE	El proponente aporta el Anexo 1 - Carta de Presentación de la Propuesta debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal, el señor JUAN CARLOS RUIZ QUINTERO identificado con C.C. 13.890.310 de Barrancabermeja (Santander).
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE (a. Objeto social; b. Autorización de la Junta Directiva u órgano social competente)	CUMPLE	El proponente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Cali con fecha de expedición del 04/11/2024, en el cual se evidencia que: a) El objeto social se encuentra relacionado con el objeto del convenio a suscribir; y b) El representante legal no tiene restricciones en razón a la cuantía o naturaleza de los negocios jurídicos a suscribir en nombre de la sociedad.

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
BAJO RÉGIMEN EXCEPTUADO – INVITACIÓN ÚNICA OFERTA
No. CDAV-20240240-RE-UO**

3	CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL INVITADO	CUMPLE	El proponente aporta fotocopia del documento de identidad del Representante Legal de la Sociedad correspondiente al señor JUAN CARLOS RUIZ QUINTERO identificado con C.C. 13.890.310 de Barrancabermeja (Santander).
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	<p>El proponente aporta el Registro Único Tributario de la sociedad expedido por la DIAN, con fecha de generación del 01-10-2024.</p> <p>Razón por la cual el Comité Evaluador, el día 6 de noviembre de 2024 a las 12:12 PM a través de la sección de mensajes de la plataforma SECOP II, requirió al proponente para que dentro del término aportará la subsanación de dicho requisito habilitante.</p> <p>En virtud de lo anterior, el Proponente a través de la sección de mensajes de la plataforma SECOP II el día 6 de noviembre de 2024 a las 03:50 PM, aportó el Registro Único Tributario de la sociedad, expedido por la DIAN, con fecha de generación del 06-11-2024, acreditando el cumplimiento del requisito habilitante de conformidad con lo dispuesto en el Complemento a la Invitación.</p>
5	CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	El proponente aporta el Anexo 2 - Certificado de Pago de Parafiscales y Aportes a la Sistema de Seguridad Social Integral debidamente diligenciado y firmado por la Revisora Fiscal, la señora MONICA AVENDAÑO FRANCO identificada con C.C.67.004.218 y T.P 97195-T. Asimismo aporta fotocopia del documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
6	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	El proponente aporta Certificación Bancaria de la Cuenta Corriente de la Sociedad expedida por BANCOLOMBIA S.A., con fecha de expedición del 28 de octubre de 2024.
7	CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES – CONTRALORÍA	CUMPLE	El proponente aporta Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República con fecha de expedición del 4 de noviembre de 2024, en el cual se evidencia que la Sociedad y su Representante Legal NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
BAJO RÉGIMEN EXCEPTUADO – INVITACIÓN ÚNICA OFERTA
No. CDAV-20240240-RE-UO**

8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA	CUMPLE	El proponente aporta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición del 4 de noviembre de 2024, en el cual se evidencia que la Sociedad y su Representante Legal NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	El proponente aporta Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición del 4 de noviembre de 2024, en el cual se evidencia que el Representante Legal de la Sociedad NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
10	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC	CUMPLE	El proponente aporta Certificado de Antecedentes en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición del 4 de noviembre de 2024, en el cual se evidencia que el Representante Legal de la Sociedad NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
11	CERTIFICADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	CUMPLE	El proponente aporta Certificado de la Base de Datos de Deudores Alimentarios Morosos REDAM expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC con fecha de expedición del 4 de noviembre de 2024, en el cual se evidencia que el Representante Legal de la Sociedad NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.
12	CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN SG.SST – RESOLUCIÓN NO. 0312 DE 2019.	CUMPLE	El proponente aporta Certificación expedida por COLMENA SEGUROS con fecha del 19 de septiembre de 2024 en el cual se evidencia que se encuentra afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, y realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 09/07/2024 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arrojó un resultado total de 91,5 %.

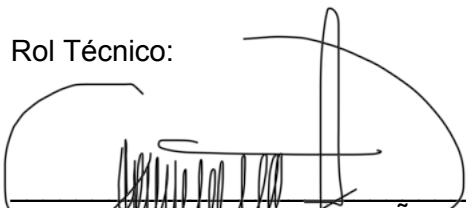
**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
BAJO RÉGIMEN EXCEPTUADO – INVITACIÓN ÚNICA OFERTA
No. CDAV-20240240-RE-UO**

13	CUMPLIMIENTO POLÍTICA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (ANEXO 3)	CUMPLE	El proponente aporta el Anexo 3 - Compromiso de Transparencia debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal, el señor JUAN CARLOS RUIZ QUINTERO identificado con C.C. 13.890.310 de Barrancabermeja (Santander).
14	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE	El proponente aporta más de tres (03) certificaciones de experiencia contractual debidamente ejecutadas, suscritas con entidades públicas y privadas cuyos objetos se relaciona directamente con el objeto del presente proceso de selección.

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente SOLUTRAFFIC INGENIERÍA S.A.S., se evidencia que el proponente cumple con la totalidad de requisitos habilitantes, dispuestos en el Complemento a la Invitación Privada; razón por la cual, el Comité Evaluador, sugiera a la Gerencia General del CDAV Ltda., continuar con el procedimiento de selección de Régimen Exceptuado de Invitación Única Oferta de conformidad con el Manual de Contratación y el Procedimiento PT-GJ-12, tendientes a la suscripción de Convenio de Colaboración (Alianza Estratégica) y demás requisitos para su perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali (Valle del Cauca), a los seis (06) días de noviembre de 2024.

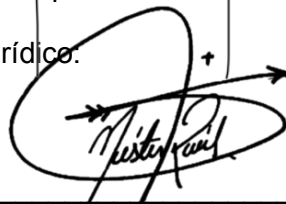
Rol Técnico:


CRISTHIAN PABEL LONDONO RENGIFO
 Director Operativo CDAV Ltda.

Rol Financiero:


WILLIAM ANDRÉS ROBLEDO ACOSTA
 Analista Contratista DJ CDAV Ltda.

Rol Jurídico:


NÉSTOR RAÚL SALINAS COLLAZOS
 Abogado Contratista DJ CDAV Ltda.